

PS/689

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **24 JUN. 2025**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/668, de 17 de junio de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: que por la misma se designó al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, entre los días 2 y 3 de julio de 2025, a los efectos de participar de la Cumbre de Jefes de Estados del MERCOSUR y Estados Asociados, a llevarse a cabo el 3 de julio de 2025, en la ciudad Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, no percibirá viáticos por el período correspondiente a la Misión Oficial referida;

II) que en tal sentido, procede dejar sin efecto la precitada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

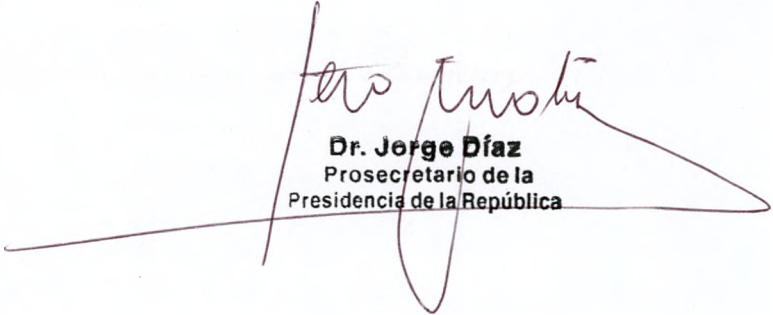
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/668, de 17 de junio de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República